

Estimada Comunidad:

Con el propósito de garantizar la seguridad en las actividades académicas e institucionales que involucren el uso de gas LP, el Comité Interno de Protección Civil comparte las siguientes medidas preventivas aplicables en la Universidad, Preparatorias y Villa IBERO:

- Únicamente se permite el uso de **recipientes portátiles en buen estado** y con válvula de servicio, con capacidad máxima de **20 kg**.
- Los tanques deberán **colocarse en posición vertical**, en lugares ventilados, firmes y nivelados, a **1.5 m de distancia mínima** de los equipos de consumo y **fuera del alcance del público**.
- Para su instalación se deberá utilizar **manguera de neopreno vulcanizada de 3 metros en buen estado**, con sus respectivas conexiones y regulador de presión, sin emplear abrazaderas improvisadas.
- Todos los recipientes deberán **ser revisados por el área de Instalaciones y liberados por Protección Civil** antes de su uso.
- Deberán contar con **extintores tipo ABC** de 4.5 o 6 kg, según la cantidad de parrillas u hornillas utilizadas; de no tener, pueden solicitarlas a la Jefatura de Protección Civil de la Universidad.
- Se prohíbe colocar objetos sobre el tanque, sujetarlo a estructuras o instalarlo debajo de líneas eléctricas o sobre rejillas pluviales.
- Durante el transporte, el tanque deberá permanecer **cerrado y sin golpes**.

Estas acciones buscan prevenir riesgos y asegurar el manejo adecuado del gas LP en todas las áreas universitarias.

De no cumplir con los requerimientos, no se autorizará el uso de gas LP.

Para más información, consulta la *N665 Guía de uso de Gas LP*.

Referencia:

NORMA TÉCNICA NT-SGIRPC-IGT-004-5-2025.- INSTALACIONES DE GAS L.P. TEMPORALES

Atentamente
"La verdad nos hará libres"

Comité Interno de Protección Civil